

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SANCHEZ OJEDA CONSULTORES S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 25 de marzo de 2016, siendo las 19 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Veintimilla E10-50 y Av. 12 de Octubre, Edificio El Girón Torre W Piso 11 Oficina 111, se reúnen los accionistas de la compañía Sánchez Ojeda Consultores S.A., señores:

1. Sr. Ramiro Eduardo Sanchez Castro, propietario de 720 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 90% del capital social.
2. Sra. María del Carmen Ojeda Naranjo, propietario de 80 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 10% del capital social.

Por estar presentes los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

La Junta nombra como Presidente, a la Sra. Amparo Ojeda Naranjo; y, como Secretario actúa el, Sr. Ramiro Sánchez Castro, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas los siguientes puntos que conformarán el orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros año 2015 y demás informes sobre la situación económica de la compañía.
2. Fijar la retribución de administradores y comisarios.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PUNTO UNO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015.

El Gerente propone a la Junta que se proceda a la aprobación de los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2015:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Resultados Integral.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de Flujo de Efectivo.

Ante este planteamiento, la Junta por unanimidad lo acoge favorablemente y emite su aceptación expresa, y a la vez autoriza a la Sra. Amparo Ojeda Naranjo, en su calidad de Presidente de la Compañía, a efectuar todos los trámites que fueren necesarios, así como la firma de los documentos, para el cumplimiento y aprobación de los Estados Financieros.

PUNTO DOS. FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS:

El gerente general de la compañía, propone que la retribución de los administradores y comisarios para el año 2015 se mantenga a la retribución con la que se terminó al 31 de diciembre 2015.

Ante este planteamiento la Junta lo acepta y lo aprueba.

PUNTO TRES. RESOLVER ACERCA DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

En el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre 2015, la compañía registró como utilidades a disposición de los accionistas el valor de \$2738,58 y el gerente propone que este valor se mantenga en la cuenta de utilidades no distribuidas luego de realizar las reservas legales correspondientes, dicho valor servirá para avalar los proyectos del año 2016.

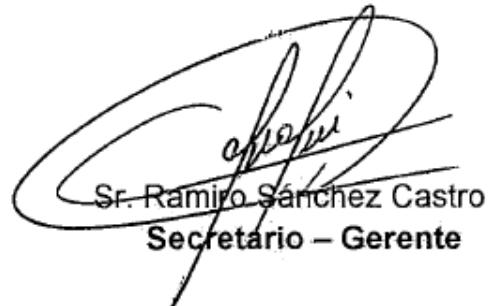
Ante este planteamiento la Junta lo acepta y lo aprueba.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta, una vez reinstalada la sesión, el Presidente, la da lectura y se la aprueba en forma unánime.

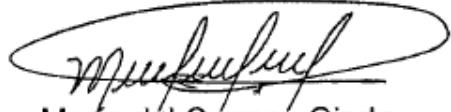
Siendo las 20:30 horas, el Presidente da por concluida la sesión.



Sra. Amparo Ojeda Naranjo
Presidente



Sr. Ramiro Sánchez Castro
Secretario – Gerente



Sra. María del Carmen Ojeda
Accionista